FISAE
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
ISO 9001:2015

Asunción, 13 de abril del 2023

Nota FIL N° 46/2023

Señores:

Petróleos Paraguayos

Chile 753 c/ Haedo

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco del Contrato PR/PR N° 38/22 derivado de la Licitación Publica Nacional N° 23/2022 para la Fabricación de Balsa para Petropar con ID N° 419120, a fin de presentar adjunta a la presente, una nota de solicitud referente al contrato mencionado.

Atentamente

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

Ferretería Industrial SAE.

DIRECCIÓN DE ENTRADA DE CONTRATACIÓN	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

DESTINATARIO		
PRESIDENCIA		
Gabinete de Pci		
General		
Plant		
Jurídic		
Exte		
Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Mesa de Entrada
PETROPAR

13 ABR 2023
D.O.C.
PETROPAR

María E. Godoy M.
Sección Registro de Proceso
DOC-PETROPAR

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

000001

+595 21 331 230 / 301 551 / 333 450 Av. Perón N° 134 - Asunción, Paraguay
info@fisae.com.py www.fisae.com.py

FISAE FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. ISO 9001:2015

Asunción, 13 de abril de 2023.-

A

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Asunción

Ref.: Solicitar emisión de nueva orden de provisión ID. 419120.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a Usted con relación al Contrato PR/PR Nº 38/22 suscrito en fecha 05 de diciembre de 2022, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA FABRICACIÓN DE BALSA PARA PETROPAR – ID 419120, en la que resultó adjudicada la firma que represento.

Como es sabido, el proceso de licitación fue objeto de impugnación y como resultado, la DNCP resolvió en fecha 13/02/223 la anulación de la adjudicación y ordenó la reevaluación de las ofertas.

Como resultado de la nueva evaluación, PETROPAR resolvió a través de la Resolución Nº 321/23 de fecha 28 de marzo de 2023 la ratificación de la adjudicación, que nos fue notificada el 29/03/2023.

000002

En este sentido, consideramos que el tiempo transcurrido desde la impugnación hasta la ratificación de adjudicación que nos fue comunicada, ha tenido la virtualidad de

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

suspender el plazo de ejecución de la Orden de Suministro de fecha 02/02/2023, ante la incertidumbre que pesaba sobre el resultado de la protesta.

Considerando que el Contrato PR/PR Nº 38/22 ha sido confirmado con la ratificación de la adjudicación, solicitamos respetuosamente se emita una nueva Orden de Suministro a partir del cual se compute nuevamente el plazo de ejecución previsto en el PBC, o bien, se reconozca la suspensión del plazo de ejecución por el tiempo transcurrido desde la admisión de la protesta (29/12/2022) hasta la comunicación de la ratificación de adjudicación (29/03/2023).

Agradecemos la comprensión en este asunto y quedamos a la espera de su respuesta

Sin otro particular, me despido atentamente.

Rodrigo Di Pardo
APODERADO
Ferretería Industrial SAE

Representante Legal

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.

Prorroga por 48 días - desde que se ordena la reevaluación.-

000003